

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACION DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA JORNADA UNICA

CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-044-2018

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO- CIMARRONES, CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTYINEM”.

De conformidad con el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica” de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica, publicado el día seis (06) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), hasta el día diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). Sin que en dicho periodo se hubieran presentado observaciones; el Evaluador procede a **ratificar** el Informe de Evaluación Económica en los siguientes términos:

“De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del “(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe Definitivo de Evaluación Económica del siguiente proponente que resultó habilitado como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO ECOLEGIOS PASTO
CONSORCIO GOMEZ Y G3
CONSORCIO EDUCATIVAS PASTO
CONSORCIO GYG-INVER 044-2018
CONSORCIVIO EDUCATIVO PASTO
INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
CONSORCIO INTEROBRAS NARIÑO**

En consecuencia, y conforme a lo previsto en el Numeral 4.1. “Criterios de Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas”, Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntaje es el siguiente:

“4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta

contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

A continuación se relacionan los resultados de la evaluación obtenidos por los proponentes según el criterio establecido:

4.1.1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 10, Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, conforme el cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica venció el día diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), y la TRM que rige para el día doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), que se toma del sitio web del Banco de la República de Colombia, fue de **TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3184.70)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMETRICA** y el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO GYG-INVER 044-2018	99,9762839
No. 2	CONSORCIO GÓMEZ Y G3	99,9579264
No. 3	CONSORCIO EDUCATIVAS PASTO	99,8057631
No. 4	CONSORCIO INTEROBRAS NARIÑO	99,4568861
No. 5	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	97,4029715
No. 6	CONSORCIO ECOLEGIOS PASTO	95,9672866
No. 7	CONSORCIO EDUCATIVO PASTO	92,6046579

A continuación se plasma soporte de la TRM, del día 12 de diciembre de 2018, tomada de la página web del Banco de la República.

Fecha	Tasa de cambio del peso colombiano
02/12/2018	\$ 3.235,27
03/12/2018	\$ 3.235,27
04/12/2018	\$ 3.196,15
05/12/2018	\$ 3.174,11
06/12/2018	\$ 3.162,29
07/12/2018	\$ 3.187,86
08/12/2018	\$ 3.153,29
09/12/2018	\$ 3.153,29
10/12/2018	\$ 3.153,29
11/12/2018	\$ 3.176,12
12/12/2018	\$ 3.184,70
13/12/2018	\$ 3.169,36
14/12/2018	\$ 3.178,40
15/12/2018	\$ 3.196,30
16/12/2018	\$ 3.196,30
17/12/2018	\$ 3.196,30
18/12/2018	\$ 3.188,66
19/12/2018	\$ 3.198,45
20/12/2018	\$ 3.216,55
21/12/2018	\$ 3.246,86
22/12/2018	\$ 3.285,34
23/12/2018	\$ 3.285,34
24/12/2018	\$ 3.285,34

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

(-) Indica que no hay dato disponible.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 24/12/2018 09:33:43

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de enero de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

PAF-JU-I-044-2018

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS, UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CEM EL SOCORRO- CIMARRONES, CEM EL SOCORRO SEDE BAJO CASANARE, CEM EL SOCORRO SEDE SAN GABRIEL, CEM LA VICTORIA Y IE LUIS DELFIN INSUASTY- INEM”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

12/12/2018

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
6	CONSORCIO ECOLEGIOS PASTO	743.761.900,00	95,9672866	95,9672866
2	CONSORCIO GÓMEZ Y G3	774.690.000,00	99,9579264	99,9579264
3	CONSORCIO EDUCATIVAS PASTO	773.510.710,00	99,8057631	99,8057631
1	CONSORCIO GYG-INVER 044-2018	774.832.273,00	99,9762839	99,9762839
7	CONSORCIO EDUCATIVO PASTO	803.673.622,00	92,6046579	92,6046579
5	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	785.079.771,00	97,4029715	97,4029715
4	CONSORCIO INTEROBRAS NARIÑO	770.806.857,00	99,4568861	99,4568861

Observación: No se hacen Observaciones

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 826.399.610,00	TRM: 12/12/2018	3184,70
Fecha evaluación:	12/12/2018	P. MAYOR:	803.673.622,00
		P. MENOR:	743.761.900,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 775.193.590,43
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 789.433.606,21
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 775.016.076,86
MENOR VALOR (4):	\$ 743.761.900,00

VER TABLA DE RANGO
70
70
70
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO ECOLEGIOS PASTO	\$ 743.761.900,00	95,95	94,21	95,9672866	100,00	95,9672866	-
CONSORCIO GÓMEZ Y G3	\$ 774.690.000,00	99,94	98,13	99,9579264	96,01	99,9579264	-
CONSORCIO EDUCATIVAS PASTO	\$ 773.510.710,00	99,78	97,98	99,8057631	96,15	99,8057631	-
CONSORCIO GYG-INVER 044-2018	\$ 774.832.273,00	99,95	98,15	99,9762839	95,99	99,9762839	-
CONSORCIO EDUCATIVO PASTO	\$ 803.673.622,00	92,65	96,39	92,6046579	92,55	92,6046579	803.673.622,00
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 785.079.771,00	97,45	99,45	97,4029715	94,74	97,4029715	785.079.771,00
CONSORCIO INTEROBRAS NARIÑO	\$ 770.806.857,00	99,43	97,64	99,4568861	96,49	99,4568861	-
	\$ 5.426.355.133,00						
	n= 7,00						
	MEDIA ARITMETICA (1)= \$ 775.193.590,43						
	VERIFICACION MEDIA ARITMETICA= \$ 775.193.590,43						
	Vmax= 803.673.622,00						
	MEDIA ARITMETICA ALTA (2)= \$ 789.433.606,21						
	MEDIA GEOMETRICA (3)= \$ 775.016.076,86						
	\$ 775.016.076,86						
	MAX: \$ 803.673.622,00						
	MENOR VALOR (4)= \$ 743.761.900,00						